



Oficina de Cooperación Técnica

Informe de misión oficial en la República de Colombia

**Suscripción de Memorando de Entendimiento y participación en mesas de trabajo
entre la Fiscalía General de Cuentas de Panamá e instituciones homólogas de la
República de Colombia**

Presentado por:

Waleska R. Hormechea B.

Octubre, 2023

I. Antecedentes.

La Fiscalía General de Cuentas, en su misión de adelantar e instruir la investigación patrimonial, tiene la facultad de realizar asistencias judiciales internacionales con miras a la recuperación de los dineros o fondos públicos que han sido mal utilizado y han parado en el extranjero, o bien, han sido otorgado a personas extranjeras que, sin hacer uso de ellos para los fines por los cuales fueron otorgados, salen del país generando lesiones patrimoniales al Estado panameño.

En ese sentido, es labor de la Fiscalía General de Cuentas identificar a instituciones pares homólogas que permitan, desde distintos países, adelantar las investigaciones que realizamos, para poder recuperar los dineros del Estado panameño, pero, a su vez, sean instituciones con quienes colaboramos para ayudarles a sus investigaciones de sus dineros públicos mal utilizados en Panamá.

Se identificó a la Contraloría General de la República de Colombia como punto focal para el intercambio de información informal, las asistencias judiciales internacionales; así como, el traspaso de conocimientos que redunden en la investigación de afectación patrimonial que se realiza en ambos países.

Así entonces, se han realizado entre ambas instituciones un conjunto de actividades de intercambio de información, que ha permitido generar la confianza de trabajo entre ambas instituciones y han dado paso a que se realizara una firma de memorando de entendimiento entre estas, pero, además, generar buenas prácticas y promover el intercambio de información entre la Fiscalía General de Cuentas y otras instituciones de la República de Colombia.

De este modo, mediante comunicación oficial numerada 2023EE0171208 de la Contraloría General de la República de Colombia, recibida el día 4 de octubre de 2023, se nos invita a participar de mesas técnicas de trabajo del 24 al 26 de octubre de 2023 en la República de Colombia para iniciar, de manera formal, todos los procesos de estos intercambios de información.

Con base a estos proyectos entre ambas instituciones y la visita realizada a la República de Colombia, se ha hecho el presente documento.

II. Suscripción de Memorando de Entendimiento, reuniones y visitas oficiales a instituciones homólogas de la República de Colombia.

a. Reunión entre la Fiscalía General de Cuentas y la Fiscalía General de la República de Colombia.

Día: 24 de octubre de 2023

Inicia la reunión a las 9:26 a.m.

Participantes en la sesión de trabajo.

Catalina Albarracín - Asesora de la Dirección de Asuntos Internacionales.

- Inicia dando palabras de bienvenida.
- Presenta a todas las personas que nos acompañan en la mesa.
- Nos comentan que estaremos teniendo una Presentación y nos solicitan saber más de nuestras funciones en la Fiscalía General de Cuentas.

Waleska Hormechea - Fiscal General de Cuentas de Panamá.

- Inicia presentando a la Fiscalía, explica muy someramente nuestra independencia de otras instancias judiciales penales.
- Presenta al equipo de la Fiscalía General de Cuentas.
- Establece que tenemos homólogos con la Contraloría General de la República de Panamá, sin embargo, establece un interés en conocer los mecanismos en los que se realizan las investigaciones.
- Explica la diferencia entre los procesos patrimoniales y los procesos penales y establece que una de las cosas más importantes es entender las comunicaciones y las relaciones entre la esfera penal y la esfera patrimonial de ambos países.
- Manifiesta que la raíz de esta reunión es entender la importancia de fortalecer las relaciones entre ambas instituciones, para poder promover la agilidad dentro de los procesos.

Enereida Barrías - Secretaria del SIAP.

- Establece que nos interesa saber los mecanismos de entender la trazabilidad de los fondos, para poder homologar e inclusive ubicarlos dentro de Panamá.
- Pregunta sobre técnicas, análisis estratégico, entre otros.

Mauricio Morales - Director de Apoyo a la investigación y Análisis contra la Criminalidad Organizada.

- Nos interesaría tener varias sesiones sobre el tema de la trazabilidad.
- La presentación será en tema de analítica en criminalidad organizada, sin embargo, nos interesa unirlos con la investigación patrimonial.

Presentación de la Fiscalía General de la Nación:

- Se nos hace la explicación sobre la estructura general de la Fiscalía General de la Nación.
- Existe una diferencia entre el Ministerio Público y la Fiscalía General de la Nación en Colombia.
- Quien se encarga de la parte operativa es el Vicefiscal General de la Nación, de donde sale otras direcciones operativas.
- Delegada contra la Criminalidad Organizada
- Delegada para las Finanzas Criminales
- Delegada para la Seguridad Territorial.
- La Fiscalía General de la Nación se crea en Colombia en el 1991 con la Constitución. A partir de esto han surgido otras unidades e innovaciones como:
 - o Unidad Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humano.
 - o Sistema Penal Acusatorio.
 - o Primer escenario de justicia transicional.
 - o Marco jurídico para La Paz.
 - o Directiva de priorización de situaciones y la Unidad de Análisis y Contextos.
 - o Procedimiento abreviado y la Unidad Especial de investigación.
 - o En ese proceso de innovación, iniciaron con un repositorio, donde almacenaban gran cantidad de información; sin embargo, solo era almacenamiento.
- En el caso de las investigaciones, ellos realizan todas las investigaciones partiendo de toda la información que hayan recabado en el repositorio, entendiendo que los procesos en la actualidad son producto, muchas veces de antecedentes de hace varios años.
- Desde el 2020 se han creado sistemas de analítica, pero también contratando a empresas de analíticas que les permitieran procesar la información.
 - o En tema de analítica de datos, se han clasificado en distintos tipos de datos:
 - Datos estructurados.
 - Datos semiestructurados.
 - Datos no estructurados.
 - Big Data.
 - Datos que son demasiado grandes y/o complejos para ser efectivos y/o manejados de manera eficiente por las teorías y tecnologías tradicionales relacionadas con los datos y herramientas.
 - Análisis descriptivo
 - Análisis predictivo.
 - **Importante: cuando uno hace herramientas tecnológicas, deben ser transversales y no por áreas.**
 - o Dentro de la Fiscalía General de la Nación existe un rol de analista en función, que se ha encargado de procesar toda la información de manera sistemática, para crear productos analíticos como:
 - Tableros control.
 - Censos delictivos.
 - Reconstrucción 3D de Escena de Crimen.

- Diagrama Relaciones (redes-flujos).
 - Análisis Financieros.
 - Análisis Espacial Mapa Interactivo.
 - Caracterización de organizaciones criminales.
 - Caracterización de fenómenos/casos criminales.
 - Caracterización/perfilación de víctimas.
- Estrategias contra el Crimen Organizado:
- Para abordar el crimen organizado, se debe tener un compendio de información que permita obtener decisiones estratégicas.
 - Es importante la articulación de la información.
 - En el tema de las reservas, las reservas de la información no son para la institución sino para terceros.
 - Se ha cambiado la metodología de la investigación, para poder promover una analítica más eficiente.
 - Lo más importante primero es entender la analítica para luego implementar tecnología. Pero no estamos hablando de herramientas de tecnologías cualesquiera, sino que tengan un sentido concreto para estructurar la analítica.
 - Desde el año 2020 se han adquirido licencias para trabajar con Cloudera y SAS Viya. Estos dos son parte de la Plataforma Íntegra.
 - Cloudera es el lago de datos o repositorio que contiene toda la información con la que cuenta la Fiscalía.
 - SAS Viya es la plataforma que se encarga de los modelos de analítica, para generar productos de analítica como:
 - Exploración de los datos.
 - Relaciones.
 - Redes complejas.
 - Geoconferencias.
 - Reportes.
 - Existen 3 ejes de trabajo paralelo:
 - SPOA: Se encarga de un trabajo manual de actualización de datos.
 - Otros sistemas de información.
 - Digitalización de expedientes: una digitalización con fines de analítica, obtener datos de los distintos expedientes. Se requiere un sistema como COCR para que los sistemas electrónicos puedan leer los expedientes y extraer la información.
 - Productos / Modelos de analítica:
 - Lenguaje natural: es la manera que se entrena a un modelo para que el sistema pueda leer y entender la información. Es importante que se entrene el modelo y se le incluya la mayor cantidad de información.
 - Entiende datos estructurados.
 - Entiende datos no estructurados.
 - Entiende un Tablero Maestro con Variables Comunes.
 - Caracterización de la organización criminal: Es una ficha para entender las organizaciones, integrantes, territorios, etc.
 - Caracterización de las víctimas: Defensora de DDHH, personas indígenas, formas de victimización.

- Censo delictivo: permite monitorear los fenómenos delictivos o las actuaciones realizadas.
 - Mapa interactivo: Permite hacer referencias y presentaciones en términos geográficos y espaciales.
 - Evidencia Digital: análisis de información extraída de dispositivos electrónicos.
- En temas de cooperación técnica:
 - Es importante tener antecedentes, promover propósitos y una estructura más compleja.
 - Hemos tenido que dividir todo el proyecto por productos y temáticas para poder presentar a cada cooperante.
 - Se tiene que construir un modelo replicable en todas las temáticas.
 - Importante dividir y explicar que no queremos digitalizar expedientes y establecer una analítica.
 - Uno de los primeros factores es que la parte penal para cooperantes es bastante atractiva.
 - Se ha establecido muy claro que el proyecto tiene que ir con analítica.
 - En el tema de cooperantes, la embajada de EEUU y USAID son temas importantísimos.
 - Se espera trabajar con embajadas como la del Reino Unido y Corea.
- Recomendaciones finales:
 - Reunirse con la DIARI de la CGR.
 - Que exista una transferencia de la información. Evitar que las empresas restrinjan la información. Promover que las empresas trabajen de la mano con los funcionarios, capaciten en las herramientas técnicas.
 - Si se han mejorado los tiempos de la investigación, lo que ha permitido que el proceso sea más ágil.
 - Trabajar un proyecto de esta índole en conjunto con la oficina de planificación, para tener una estructuración interna.
 - Para el tema de indicadores, se genera un piloto de caso. Un caso promedio para generar los tiempos e indicadores que pueden tener cada producto.
 - Hay que fortalecer la parte jurídica de este proyecto. Existe ya una directiva y estamos desarrollando una resolución para que regule todos los temas. Se estará enviando a la Fiscalía General de Cuentas.
 - Existe una guía del grupo internacional de extinción de dominio. Revisarla. Asociación iberoamericana de ministerios públicos y Fiscalías. También promover que podamos ser parte de esa asociación.
 - Preguntarle al Ministerio Público de Panamá el que nos puedan unir.
 - Promover una segunda sesión para el tema de la Delegación de las finanzas criminales para ver el tema de trazabilidad.

Reunión finaliza a las 12:15 p.m.

b. Reunión con la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República de Colombia.

Día: 24 de octubre de 2023

Hora de inicio de la reunión 2:40 p.m.

Participantes de la reunión:

- Bryan Reyes - Ingeniero encargado de infraestructura y soporte del portal anticorrupción de Colombia.
- Valeria Montoya - Abogada y persona que atiende denuncias ante hechos de corrupción.
- Mauricio Pinzón - Coordinador de laboratorio de innovación y lucha contra con la corrupción.

Inicia la reunión:

- Mauricio hace una presentación del equipo por parte de la Secretaría de Transparencia.
- Cada uno de los servidores públicos de la FGC se presentan.

Presentación sobre la Secretaría de Transparencia:

- A partir del año 2022 es una secretaría asesora de la presidencia. Antes estaba adscrita a la vice presidencia.
- Coordinan políticas públicas en gobiernos abiertos, transparencia y lucha contra la corrupción.
- Esta secretaría no realiza investigaciones o sanciones, sin embargo, dan lineamientos técnicos o preventivos a entidades nacionales.
- Reciben denuncias ciudadanas en temas de corrupción y hacen un análisis de información pública de las mismas. Todas las fuentes de información que tienen son de carácter público y abierto para evitar tener una extralimitación de funciones.
- La única información que manejan de carácter reservada es la información del denunciante.
- Son parte de representaciones internacionales.
- Forman parte del portal interinstitucional que se está trabajando en conjunto con la CGR de Colombia.
- Tienen grupos y actividades dentro de la secretaría:
 - o GRAP: Grupo de revisión y análisis de peticiones. Prestan dos líneas de apoyo. Atención y análisis de denuncias y el acompañamiento de las entidades públicas con tareas específicas en materias de transparencia, mejores prácticas.
 - Deben garantizar el anonimato de los denunciantes.
 - Promueven transparencia y rendición de cuentas.
 - Hacen traslados a instituciones pertinentes ante posibles delitos o afectaciones patrimoniales.

- Promueven dos redes: la red interinstitucional de Transparencia (RITA) y la red anticorrupción de Jefes de Control Interno.
 - Identifican el derecho fundamental que se está afectando, previniendo vulneraciones en general a los derechos de la ciudadanía.
 - Grupo de Política de Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción.
 - Realizan asistencia técnica a entidades.
 - Trabajan materia de compliance. Aunque cada empresa tiene autonomía en tema de compliance, se brinda un apoyo técnico en materia de compliance.
 - Observatorio de innovación y lucha contra la corrupción. Tienen como funciones y compromisos:
 - Atienden grupos de gobiernos abiertos y anti sobornos.
 - Todo lo relacionado con UNCAC.
 - MESICIC y todo lo relacionado con OEA.
 - Acuerdos bilaterales y gabinetes bilaterales.
- Se está trabajando el 5to plan de gobierno abierto, el primero como un plan de Estado abierto con participación del parlamento, promoviendo el área jurisdiccional.
- Se busca el tema de compromisos materializables para que se puedan ejecutar y cumplirlos a cabalidad.
- Desarrollan el INAC (índice nacional Anticorrupción).
- Están desarrollando indicadores que visualice las afectaciones a la población, producto de malversaciones de fondos.
- **Portal Anticorrupción de Colombia (PACO).**
 - Es un portal que permite obtener información sobre las contrataciones públicas con empresas que han realizado afectaciones al Estado.
 - Permite generar denuncias, reportes, monitoreo e indicadores.
 - Sobre los reportes proyecta:
 - Sanciones
 - Multas
 - Contrataciones públicas
 - Arquitectura, trabaja con Windows.
 - Se realiza la recopilación de datos
 - Extracción, transformación y carga.
 - Capa media.
 - Visualización.
 - La plataforma permite que las empresas conozcan la situación de personas naturales o jurídicas y decidir si quieren seleccionarlos en el proceso de selección de contratista.
 - El sistema permite analizar noticias a nivel nacional para generar un reporte automático de todas las noticias en medios de comunicación que tengan que ver con corrupción. Todo es cibernético y manualmente se realiza solo un filtro a la información obtenida.
 - El portal también incluye todas las leyes a nivel nacional e internacional que guardan relación al tema en cuestión.

- Existen posibilidad de denuncias anónimas, donde le piden a las personas que creen correos gratuitos exclusivos para hacer la denuncia para que, en caso de requerir una explicación o extensión de la denuncia, se pueda realizar ese seguimiento sin necesidad de que se revele la identidad de la persona.
- Las proyecciones son que PACO pueda hacer un seguimiento del presupuesto nacional del Estado.
- Red Nacional de Observatorios Anticorrupción: Es una red que une a distintas universidades y sectores académicos para que generen alianzas con el sector público para fortalecer los mecanismos anticorrupción.
 - Se ha desarrollado distintas mecánicas en materia de compliance.
 - Sobre los indicadores de corrupción, se estarán presentando en diciembre. Se nos comenta que se hará público. Este indicador es una innovación grandísima que puede ser utilizada para el Estado Panameño.

Termina la reunión a las 4:30 p.m.

c. Firma del memorando de entendimiento entre la Fiscalía General de Cuentas y la Contraloría General de la República.

Día: 25 de octubre de 2023.

Inicia la sesión a las 9:00 a.m.

Inicia el compromiso con la firma del memorando de entendimiento entre la Fiscalía General de Cuentas y la Contraloría General de la República.

Posteriormente hacemos la visita a la sala de la DIARI.

A las 10 de la mañana - Presentación de la señora Fiscal General de Cuentas.

- La jurisdicción de cuentas en Panamá es un pilar fundamental en la fiscalización de los fondos públicos, y hoy exploraremos su funcionamiento y evolución.
- En 2004, una reforma constitucional otorgó a la jurisdicción de cuentas un estatus constitucional independiente y la vinculó estrechamente con la Contraloría General de la República.

Funciones y Procesos:

- El artículo 280 de la Constitución Nacional establece la base legal para la jurisdicción de cuentas.
- Su tarea principal es juzgar las cuentas de empleados y agentes de manejo cuando surgen supuestas irregularidades.
- A diferencia de otros sistemas judiciales, la jurisdicción de cuentas no tiene la iniciativa para iniciar investigaciones; depende de denuncias o informes de la Contraloría.
- La colaboración y coordinación entre la jurisdicción de cuentas y la Contraloría son vitales para el proceso de investigación.
- Destacamos una reforma en 2022 que involucra a funcionarios de la Contraloría en tareas de fiscalización y control, un cambio actualmente sujeto a un desafío de inconstitucionalidad.

Procedimientos y Plazos:

- El proceso de investigación se divide en fases que incluyen la de investigación, intermedia, plenario y ejecución de la sentencia.
- Se establecen plazos específicos para la investigación, que varían según el número de personas involucradas: cuatro meses o seis meses.
- En situaciones excepcionales, es posible solicitar una prórroga de dos meses para completar la investigación.
- Se explica la prescripción de cuentas, que ocurre después de 10 años desde la fecha de la lesión.
- Detallamos los diferentes tipos de responsabilidad patrimonial: directa, principal, solidaria y subsidiaria.

Innovaciones y Estrategia Institucional:

- Presentamos un plan estratégico institucional para el período 2020-2025, con cuatro pilares fundamentales.
- Resaltamos el pilar de fortalecimiento de la investigación patrimonial, que busca robustecer las investigaciones y obtener resultados más significativos en la recuperación de fondos públicos.
- Detallamos cómo la gestión pública se ha mejorado mediante la implementación de un expediente electrónico que reemplaza el tradicional expediente físico, permitiendo mayor transparencia y eficiencia.
- Mencionamos una aplicación móvil que facilita el acceso a expedientes y la presentación de denuncias.
- Subrayamos el fortalecimiento del recurso humano, incluyendo la implementación de la carrera por méritos, con énfasis en la especialización en la materia de cuentas.

Estadísticas y Logros:

- Presentamos estadísticas detalladas sobre las investigaciones realizadas de enero de 2020 a mayo de 2023 en distintas provincias de Panamá.
- Destacamos la provincia de Panamá, que lidera con 56,139,676.53 dólares en investigaciones.
- Proporcionamos un panorama completo de las investigaciones en todas las provincias, revelando el alcance y diversidad de casos a lo largo del territorio.
- Subrayamos la importancia de tomar decisiones basadas en datos y cómo estas estadísticas informan la asignación de presupuesto y la creación de sedes regionales especializadas.

Cierre de la Conferencia:

- Agradecemos a la audiencia por su atención y su interés en el funcionamiento de la jurisdicción de cuentas en Panamá.
- Concluimos esta presentación con la esperanza de que una comprensión más profunda de nuestro sistema fortalezca la transparencia y la responsabilidad en la gestión de los fondos públicos en nuestro país.

Presentación - Dirección de Información, Análisis y Reacción Inmediata (DIARI).

- La DIARI fue creada en el 2018, por medio de una plataforma denominada Océano. Ese mismo año se crea la DIARI y en el 2019 se instauró en una reforma constitucional a la CGR de Colombia.
- Inicia funciones en 2020.
- Está compuesta por 3 unidades:
 - Información: se reciben las necesidades y se identifican las fuentes requeridas por la unidad de análisis y delegado. Se realizan mesas técnicas con las entidades para definir e implementar los mecanismos técnicos de conexión de las fuentes.
 - 13 937 Fuentes de información.

- 1492 entidades.
- Se han procesado más de 16 000 millones de registros procesados en calidad de datos.
- Cuentan con certificación ISO 27001.
- Siempre están constantemente transformando la data en una data estructurada para poder ser investigada de forma correcta por medio informáticos.
- La herramienta utilizada es Python.
- Análisis: Recibe el requerimiento de lo que se requiere en distintas contralorías, por medio de analítica descriptiva. Esto genera cruces de información de millones de datos.
 - Existen más de 30 modelos analíticos desplegados. Entre ellos, seguimiento a universidades, medio ambiente, sector salud, sector trabajo, etc.
 - Las alertas han generado 19 309 billones de dólares, con 3176 alertas.
- Unidad de Reacción Inmediata: realiza el seguimiento permanente de proyectos en estado crítico. Todo esto genera un beneficio cuantitativo a las actividades o proyectos del Estado.
- Policía Judicial.
- Delegada Inter sectorial para sistemas generales de regalías DIARI.
 - Unidad creada en lo funcional, que permite el seguimiento a los sistemas de regalías, siendo los aportes de recursos naturales no renovables.

Palabras de la UCI

Título de la Conferencia: “Cooperación Internacional en la Lucha contra la Corrupción: Experiencias y Desafíos desde la Contraloría General de Colombia”

- La cooperación internacional desempeña un papel crucial en las investigaciones relacionadas con el detrimento del erario público en diferentes países.
- Gestionar esta cooperación es una tarea que, a menudo, es subestimada, especialmente cuando involucra a autoridades de carácter administrativo y fiscalizadoras.
- En esta presentación, exploraremos el proceso de búsqueda y obtención de la cooperación internacional, destacando su complejidad y desafíos.

Procedimientos y Convenciones Internacionales:

- El proceso de cooperación internacional implica la presentación de solicitudes formales de asistencia jurídica recíproca o legal mutua, regidas por convenciones internacionales, como la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción y la Convención Interamericana Contra la Corrupción de la OEA.
- En el ámbito penal, estas solicitudes deben ser atendidas obligatoriamente, pero en materia civil y administrativa, como en nuestro caso, la respuesta es facultativa.
- La estructuración de estas solicitudes incluye la búsqueda de bienes y la información patrimonial de los investigados.

Procedimientos y Autoridades Centrales:

- La colaboración internacional también implica identificar las entidades que son consideradas autoridades centrales en cada país, de acuerdo con el artículo 46 de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción y la Convención Interamericana Contra la Corrupción.
- Hemos elevado solicitudes a diversos países, incluyendo Perú, Venezuela, Luxemburgo, Países Bajos, Turquía, Bahamas, Barbados, Estados Unidos, España, México y Panamá.
- En algunos de estos países, hemos logrado embargos que garantizan la restitución de los daños al Estado colombiano.

Resultados y Nuevas Prácticas:

- En los países donde hemos tenido éxito en las solicitudes, hemos buscado información patrimonial, solicitado el remate de bienes inmuebles embargados, notificado a presuntos responsables y puesto a disposición las cuentas del tesoro nacional.
- Es importante resaltar que, a partir de una resolución reglamentaria de noviembre de 2022, la entidad ha recibido tres solicitudes de asistencia legal mutua, las cuales fueron enviadas por Panamá.
- Próximamente, compartiremos formalmente los resultados de las diligencias procesales relacionadas con la búsqueda de personas, bienes, notificaciones y versiones libres en casos de malos manejos al erario público en Panamá.
- Este proceso marca un hito importante, ya que es la primera vez que la Contraloría General de la República de Colombia recibe y brinda cooperación internacional de manera exitosa, con resultados tangibles.

Cierre de la Conferencia:

- Agradecemos a todos los presentes y subrayamos la importancia de la cooperación internacional en la lucha contra la corrupción.
- Esperamos que esta experiencia compartida contribuya a un mayor entendimiento de los desafíos y beneficios de la colaboración entre países en la persecución de actos de corrupción que afectan el erario público.

Presentación de la UNCOPI.

- Son dependientes de la Contraloría General de la República de Colombia, donde esta última, es la entidad fiscalizadora superior. Su función principal siendo el velar por los recursos públicos y el uso debido.
- Importante resaltar que hay un trabajo mancomunado en la lucha contra la corrupción con otras instituciones. Además, es por medio de la UNCOPI, se realiza la misión de la CGR de ser autoridad central ante la UNCAC, la convención contra la Corrupción de la OEA, entre otras.
- Desde el 2019, se crea el control preventivo y concomitante en la CGR, generando defensora oportuna de los fondos públicos.

- La UNCOPI fue creada para fortalecer las acciones contra la corrupción. Su función principal es la de asesorar en la formulación de políticas, planes y programas que recuperen fondos públicos.
- Se encargan en su proceso:
 - o Vigilancia Fiscal.
 - o Proceso Administrativo de responsabilidad fiscal.
 - o Cobro Coactivo.
- Tiene una automatización en la búsqueda de información patrimonial, donde realizan consultas más ágiles, reduciendo tiempos de procesos, sin importar el volumen de la consulta.
- Lideran todos los asuntos de asistencia técnica, nacional e internacional.
- Son los responsables del proyecto de articulación de Autoridades Centrales Colombianas, para que haya un trabajo como país y no como institución.

Presentación - Unidad de Investigaciones especiales contra la corrupción.

- Esta unidad es una unidad adscrita al despacho del señor contralor, perteneciente al nivel central, generando investigaciones declaradas de impacto nacional. La CGR tiene un control micro y el control macro dentro de los procesos.
- Esta unidad tiene 15 delegados que realizan investigaciones, que se realiza por medio de distintos mecanismos como denuncias.
- La unidad tiene 3 cuerpos técnicos: contadores, economistas e ingenieros.
- Importante, no todos los procesos tienen segunda instancia, solamente las que tienen una cuantía amplia.
- Algunos de los temas que se investigan en la unidad:
 - o Desviación de recursos de salud.
 - o Prestaciones pagadas y no ejecutadas.
 - o Obras que no cumplen con la finalidad estatal
 - o Modelos económicos
 - o Inversiones de recursos de regalías en bonos de recursos económicos.
- Dentro del proceso de responsabilidad Fiscal, existe también una imputación, que, si bien no establece la responsabilidad fiscal, pero se acerca.
- Actualmente ya tienen varios procesos con fallos importantes. Con un alrededor de casi mil millones de dólares.
- 63 antecedentes.
- 107 indagaciones preliminares por 6 meses.
- 201 proceso ordinarios.
- 2 procesos verbales. (Se realiza principalmente cuando son pocas personas las posibles vinculadas).

Presentación - Macroproceso de Responsabilidad Fiscal y Resarcimiento del Daño al Patrimonio Público RDP.

- La responsabilidad fiscal es un proceso de carácter resarcitorio.
- Lo único que buscamos es que se resarzan los daños causados por personas que tienen la responsabilidad fiscal.

- Antes, la unidad tenía procesos de más de 10 años, con procesos de más de 10 billones de pesos colombianos.
- La principal fuente para accionar procesos de responsabilidad fiscal son los procesos de auditorías.
- Cada uno de los procesos son de naturaleza reglado.
- Es importante, esta es la unidad que recauda el monto de los dineros productos de los fallos de resarcimiento fiscal.
- Una de las primeras cosas que realizaron para articular el proceso fue la de capacitar a los auditores forenses para que pudieran dar insumos concretos para maximizar y generar una eficacia en la indagación preliminar.
- El equipo auditor tiene las facultades para que, al momento de evidenciar que pueda existir algún proceso de responsabilidad, sean los propios auditores quienes puedan generar la búsqueda de los bienes de las personas, lo más evidenciado, para que al momento llegar a la parte del proceso donde se pueda generar la cautela, la misma sea efectiva.
- Todo esto se realiza por medio de la UNCOPI y la DIARI.
- En temas de las medidas cautelares, cuentan con:
 - o Embargo de bienes
 - o Secuestro de bienes
 - o Tienen una prescripción del proceso de 5 años.
 - o Se da también, actualmente, la vinculación de garantes o compañías de seguros. Sin embargo, las compañías de seguro solo responden por el monto asegurado y su alcance y no por el monto de la responsabilidad fiscal.
- Actualmente se tienen 5 696 procesos por un valor de 14.89 billones de pesos. En el año 2023 se abren 1070 procesos.
- El proceso tiene dos consecuencias:
 - o Económica para resarcir daños.
 - o Inhabilidad hasta que se resarzan los daños. Todo mediante un boletín público que informa que son personas que han generado lesiones fiscales. Una vez se hagan los resarcimientos, ya la persona está habilitada para correr cargos públicos o generar contratos con el Estado.
 - o Queda un antecedente o registro, pero igual se le retira la inhabilidad.
- Una vez exista un fallo de responsabilidad fiscal, queda sujeto al control judicial de lo contencioso-administrativo.
- Hay una prescripción de 5 años del proceso, a partir de que se abre el proceso. A la hora de que pueda existir una prescripción, el proceso presenta denuncia en la esfera penal, constituyéndose las entidades como víctimas.
- Dentro de la naturaleza del proceso, aunque no se cumpla el procedimiento de contratación pública, siempre que se cumpla la obra de forma correcta, no entra al proceso de responsabilidad fiscal, solo se iría al proceso penal, en caso de que sea lo pertinente.

Presentación - Control Fiscal Micro.

- La CGR tiene la función de la gestión fiscal de la administración y particulares que administren fondos públicos.

- La ley 610 de 2000 se establece los procesos de responsabilidad fiscal
- Deben vigilar la gestión fiscal y el control de resultados.
- Deben realizar el control preventivo y concomitante; el control posterior y selectivo.
- Responsabilidad de rendir cuentas la tiene:
 - o Todas las personas o entidades que manejan recursos públicos.
- La gestión fiscal viene siendo entonces las actividades que realiza el Estado para un adecuado y correcto manejo de los fondos públicos.
- La CGR es un órgano independiente, con autonomía administrativa y presupuestaria.
- La auditoría es un proceso sistemático y objetivo con el fin de obtener evidencia para determinar si la información o las condiciones reales, cumplan los resultados.
- Existen tres tipos de auditoría. Todas aquellas cumplen con los requisitos internacionales de auditorías de las SAI's.
 - o Auditora Financiera.
 - o Auditoría de Cumplimiento.
 - o Auditoría de desempeño.
- Se espera en las auditorías que los ejercicios de control fiscal se cumplan en su cabalidad.
- Se debe hacer una rendición de cuentas e informes de los sujetos de vigilancia y control fiscal.
- Existe una guía de auditoría financiera que estarán compartiéndonos para tenerlo como buena práctica.

Presentación - Control Fiscal Macro

- Se le da todo el seguimiento al presupuesto general de la nación. Se le da una mirada holística al país.
- Los controles buscan ser objetivos por el medio de la utilización de una muestra, para que a partir de esto pueda iniciarse el proceso.
- Se realizan auditorías al balance general consolidado, una certificación de la situación de las finanzas públicas, una cuenta general del presupuesto y el tesoro, la situación de la deuda, estados de los recursos naturales y ambientales, y el informe de víctimas.
- Da el seguimiento a los recursos públicos. En este se abarca todos los sectores del país, generando una Intersectorialidad.
- Importante que para la CGR se busca siempre que se den los resultados de los hechos.
- Se realizan evaluaciones de las finanzas públicas y de las políticas públicas para elaboración y control.
- Productos:
 - o Análisis de política fiscal.
 - o Seguimiento presupuestario.
 - o Evaluación de las políticas públicas. Es importante resaltar que se debe evaluar y entender si las políticas públicas están teniendo resultados de dichas políticas.
 - o Seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo.
 - o Observatorio donde se pueda hacer el seguimiento con todas las finanzas públicas del país. Tener un seguimiento en tiempo real, de manera georreferencial de todas las entidades del Estado y su distinto presupuesto. Se

puede consultar desde las páginas web de la Contraloría General de la República. Se puede ver el presupuesto general, recursos de departamento, municipio y el sistema general de regalías.

d. Taller de trabajo con la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito - Sede de Colombia.

Día: 26 de octubre de 2023.

Instituciones participantes:

- UNODC
- Secretaría de la Transparencia
- Contraloría General de la República de Colombia
- Superintendencia Financiera
- INTERPOL - Policía Nacional de Colombia
- Ministerio de relaciones Exteriores de Colombia
- Procuraduría General de la República de Colombia.
- Aduanas.

Se inicia la sesión con la presentación de un documento denominado: Guía Investigativa de personas jurídicas.

- Lo que el documento busca es la investigación de personas naturales o jurídicas, que, dentro de los mecanismos, lleven a la investigación de hechos de corrupción de personas jurídicas.
- Se tienen metodologías de trabajo desde una visión local y nacional. Donde se permite que se replique dichas competencias en Perú y Panamá.
- Buscamos que se elimine la brecha y obstáculos que normalmente existen donde las autoridades locales no pueden ejecutar las investigaciones o inclusive, eliminar barreras entre instituciones para la solicitud de información.
- Se nos presenta una hoja de ruta del Task Force Group regional.
- Variables susceptibles de trabajo:
 - o Actores priorizados.
 - o Temáticas a focalizar.
 - o Principales retos
 - o Escenarios de trabajo conjunto.
- Se pretende generar un directorio de pares para tener una comunicación directa, con un protocolo de escenario de comunicación. Al respecto, se tienen distintos mecanismos para generar esa comunicación de manera informal, sin embargo, aún hay muchos prototipos e ideas de como se dará esa comunicación en la región.
- Este proyecto, pretende reunir e investigar la responsabilidad de las personas jurídicas, independientemente sea penal, civil, administrativa, etc.
iSe realiza un taller de trabajo para identificación de temáticas que se puedan tocar por parte del task group.
- Dentro del taller se identificaron:

- Retos para el Task Force
- Compromisos para el Task Force Group
- Elementos fundamentales para la sostenibilidad del proyecto.
- Dificultades para el Task Force.

III. Conclusiones:

Creemos, desde la Fiscalía General de Cuentas, que una vez concluido este informe y esta visita, podemos concluir lo siguiente:

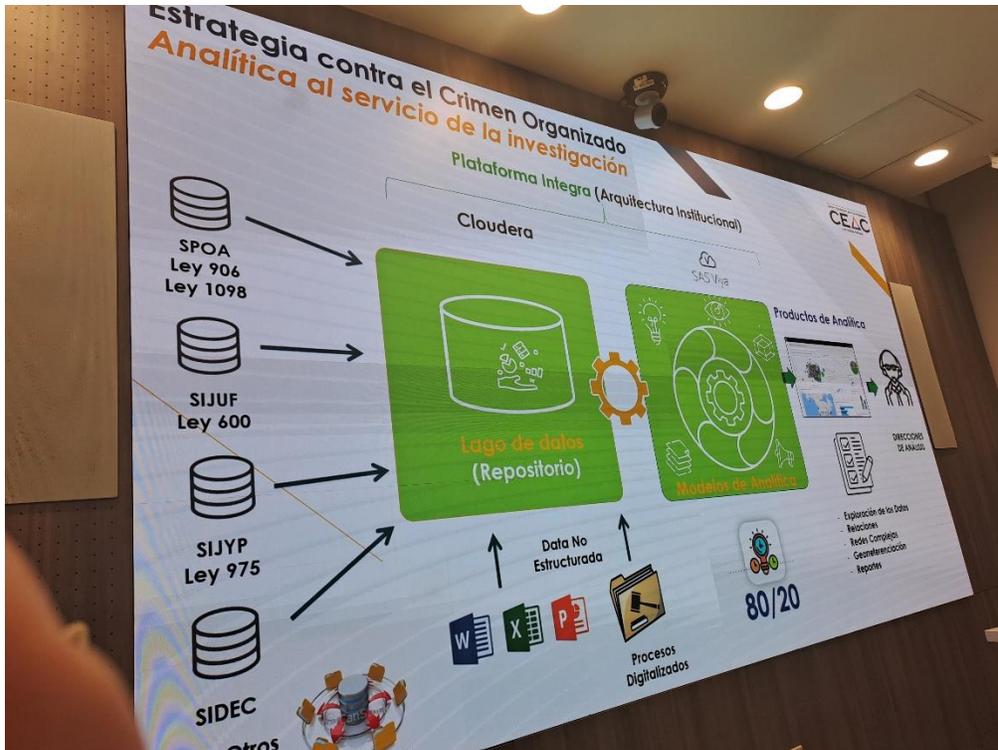
1. **Colaboración Multinstitucional:** Se destaca la importancia de la colaboración entre diversas instituciones gubernamentales de Panamá y Colombia. Estas reuniones y talleres sirven como plataformas para la coordinación y el intercambio de información, lo que es fundamental para abordar la corrupción de manera efectiva.
2. **Enfoque Integral:** Las instituciones participantes están adoptando un enfoque integral para combatir la corrupción, que incluye investigaciones de personas naturales y jurídicas en distintos ámbitos, como el penal, civil y administrativo. Esta aproximación busca abordar las causas y consecuencias de la corrupción de manera completa.
3. **Uso de Tecnología:** La implementación de herramientas tecnológicas, como la inteligencia artificial y sistemas de información para la investigación, es un componente fundamental en los esfuerzos para mejorar la transparencia y la eficiencia en la gestión de fondos públicos.
4. **Cooperación Internacional:** Se pone de manifiesto la relevancia de la cooperación internacional, especialmente en investigaciones que trascienden las fronteras nacionales. Los tratados y convenciones internacionales, como la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción, juegan un papel vital en este proceso.
5. **Formación y Fortalecimiento Institucional:** Se resalta el compromiso con la capacitación y el fortalecimiento del recurso humano, lo que incluye la especialización en materia de cuentas y auditoría. Esto contribuye al desarrollo de capacidades y mejora la calidad de las investigaciones.
6. **Resultados Tangibles:** Las instituciones están logrando resultados concretos en términos de identificar responsabilidades fiscales, recuperar fondos públicos malversados y establecer medidas disciplinarias contra los infractores.
7. **Reto Continuo:** La lucha contra la corrupción sigue siendo un desafío constante, y se reconoce la importancia de la cooperación regional y la sostenibilidad de estos esfuerzos en el tiempo.

En conclusión, estas reuniones y talleres demuestran un compromiso significativo por parte de las instituciones colombianas y panameñas para abordar la corrupción de manera efectiva. La colaboración, la tecnología y un enfoque integral son claves en este proceso, y se están obteniendo resultados tangibles en la persecución de actos de corrupción que afectan el erario público. Estos esfuerzos deben continuar y fortalecerse para garantizar la transparencia y la responsabilidad en la gestión de los fondos públicos.

Anexos

1. Visita y reunión de trabajo con la Fiscalía General de la Nación de Colombia.





2. Reunión de trabajo con el equipo de la Secretaría de Transparencia de Colombia.





4. Mesas de Trabajo con UNODC-Colombia y la Contraloría de la República de Colombia.

